



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

SE ADHIERE EL GRUPO  
PARLAMENTARIO DE MORENA.

**ACUERDO No.**  
**LXV/URGEN/0190/2017 II D.P.**  
**UNÁNIME**

## **Urgente Resolución**

**H. CONGRESO DEL ESTADO:**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en ejercicio de las atribuciones que me confiere lo establecido por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, 170 y 171, fracción II, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 2 fracción IV, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta H. Asamblea, a presentar Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo, de Urgente y Obvia Resolución, a efecto de solicitar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal por medio del titular de la Secretaría de Comunicación y Transportes (SCT) y al Poder Ejecutivo Estatal a través la Dirección General de Gobierno y Transporte, de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua, para que en el marco de sus respectivas competencias tengan a bien implementar acciones para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en relación a los pesos y dimensiones máximos permitidos, con las cuales transitan los tractocamiones por las diferentes carreteras de nuestro estado causando con esto un deterioro considerable en ellas, además de brindar mayor seguridad a los ciudadanos. Lo anterior al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Como ciudadano y en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura de este H. congreso del Estado de Chihuahua, me hicieron llegar por varios medios inquietudes alarmantes varios ciudadanos expresándome que los camiones de carga



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

que transitan por nuestras carreteras y caminos por su exceso de peso hacen que el deterioro de las mismas se acrecenté con rapidez así mismo viéndose una afectación para todo aquel que transite en ella, en sus distintos vehículos que usan para el transporte diario.

El Instituto Mexicano de Transporte (IMT) señala que los vehículos de carga circulan con elevados niveles de sobre peso "lo cual además de antirreglamentario (con la tolerancia del gobierno) acelera el deterioro de la red carretera"

No dejemos de mencionar que en el tema del alto tonelaje por el cual se ven afectadas nuestras carreteras y en nosotros mismos y mucho más las personas que por cualquier motivo transitan con frecuencia por las diferentes carreteras de nuestro estado o bien de México, a todos nos ha tocado toparnos con estos tracto camiones con doble remolque también conocidos como "FULLES" a lo cual el vicepresidente de CANACAR, añade que "hay empresas transportistas que usan doble remolque hasta por 100 toneladas" Asimismo un camión en nuestro país puede transportar hasta 84 toneladas, mucho más que la mayor parte de los países (incluidos socios comerciales) donde el límite es de 43 toneladas.

Con esto la violación constante de transportistas que exceden cargas y dimensiones de los tráiler por cuestiones de costo y que han cambiado la estrategia de "muchos viajes con poca carga" a "pocos viajes con mucha carga", son estas las causas del deterioro carretero y el problema de seguridad vial.

También se debe mencionar que a causa del mal estado de las carreteras se ve afectado el bolsillo de los ciudadanos que día con días sus vehículos se ven dañados al no poder esquivar los enormes baches que estos vehículos causan por su excesivo



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

peso y no nomas eso, también comentan que los accidentes provocados por estos vehículos de carga son más, ya que las pesadas cargas que llevan no los dejan maniobrar y muchas de los accidentes son a causa del gran peso que manejan ya que este les gana y pierden el control de la unidad.

El exceso de peso y dimensiones de camiones de carga, aunado a factores como el exceso de velocidad, mal estado de las unidades y la red carretera, ha propiciado que en México se intensifique el número de accidentes y con ello, el número de muertes en los últimos años colocando al país en el séptimo nivel mundial en siniestros de tránsito de acuerdo con los datos de la ONU y de la SCT de organismos del gremio empresarial en México.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno, la presente iniciativa con carácter de:

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La sexagésima Quinta Legislatura Del Estado insta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicación y transportes (SCT) y al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Dirección General de Gobierno y Transporte de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que en el marco de sus respectivas competencias tengan a bien implementar acciones para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en relación a los pesos y dimensiones máximos permitidos, con las cuales transitan los tractocamiones por las diferentes carreteras de nuestro estado causando con esto un deterioro considerable en ellas, además de brindar mayor seguridad a los ciudadanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**SEGUNDO.**-Remítase copia de la presente Iniciativa de Punto Acuerdo, a las Autoridades mencionadas en el presente Acuerdo.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales que correspondan, y a efecto de que elabore la minuta de Decreto en los términos en que deba remitirse al Honorable Congreso de la Unión.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 18 días del mes de julio del 2017.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ**

**LXV LEGISLATURA**